su quadra se separ luego a asistir a la corte de
la ciudad de que conuesta Rubeiro y Ceuanes fiscal
y de la Prestaçion que se pusiere que se agui
dieron las respectiuas y se dieron testimonio

Yo el Lic. Luis Ponce de leon por el capitan don Juan
de molina regidor

Luis Ponce de leon

mecchia de juristo

Luis Ponce de leon

antonio mg. quenaurro